



CLUBES O SOCIEDADES DE PESCA DE ÁMBITO EXTREMEÑO

Se convoca por medio de la presente comunicación el **SELECTIVO** válido para la clasificación de los deportistas que representarán a Extremadura en el **XI CAMPEONATO DE ESPAÑA ABSOLUTO Y POR EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE PESCA DEPORTIVA DE BLACK BASS DESDE PATO correspondiente al año 2.020**, organizado por el Comité Nacional de Pesca Deportiva de Black Bass de la F.E.P. y C.

LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS

1º. El selectivo se celebrará a una única manga de 7 horas de duración.

El **sábado 9 de Noviembre de 2019** en el embalse de Orellana, en la zona de “Palacio” (Puebla de Alcocer). Lugar de concentración, **pie de embalse, Zona de Palacio a las 8:15 a.m.**

La presente prueba selectiva se realiza con la intención de que puedan estar representada la Comunidad Extremeña con los pescadores que ejercen la modalidad de pesca de Black Bass desde pato. Por ello tendrán derecho a participar y estar representados en la misma aquellos participantes federados en Extremadura, titulares de Licencia Federativa Clase B, que no hayan participado en ningún otro selectivo por otra federación regional de acuerdo a lo exigido en el Reglamento de la FEPYC.

2º. La competición se desarrollará mediante participación de los patos o float tube sin remos y catamaranes sin remos, ni motor eléctrico de los Clubes Deportivos inscritos en la Federación Territorial Extremeña.

3º. La sociedad de pesca que desee inscribir a socios habrá de comunicarlo con fecha límite el 4 de Noviembre de 2019, poniéndolo en conocimiento a la Federación Extremeña de Pesca o a la sociedad Bass Extremadura a través del e-mail: bassextremadura@gmail.com

De esta forma, los patos o float tube y catamaranes (sin remos y sin motor eléctrico) y personas no inscritas en tiempo, no podrán ser inscritas con posterioridad.

BASES DEL SELECTIVO

El escenario de pesca será el embalse de Orellana y la zona de pesca estará delimitada según el plano adjunto recogido en las bases

El lugar de encuentro, recepción de participantes e inscripciones definitivas será a **pie de embalse en la Zona de Palacio (Puebla de Alcocer) a las 8:15 a.m.** (Ver plano Adjunto).

La salida se dará desde la orilla situada a los pies **del lugar de encuentro y recepción, Zona de palacio (Puebla de Alcocer)**, según el horario previsto.

Los métodos validos de flotación para dicho campeonato serán; patos o float tube y catamaranes desprovistos de remos y motor eléctrico.

El ejercicio de la pesca se hará dentro de la masa de agua, quedando prohibida la pesca fuera de la misma, la pesca desde la orilla conllevará la descalificación de la prueba.

Queda prohibida la utilización de motores y remos para el desplazamiento.

El desplazamiento sólo se podrá llevar a cabo por medio de las aletas y siempre dentro del agua, los desplazamientos fuera del agua acarrearán la descalificación de la prueba, a excepción de los casos de fuerza mayor.

Se permite la utilización de sondas.

Todo participante que necesite ser remolcado para sus desplazamientos tanto por la organización como por otros compañeros quedará automáticamente descalificado de la manga.

La salida se hará al unísono para todos los participantes. El retraso se sancionará de conformidad con los términos del Reglamento de Competición de la Federación Española de Pesca.

Queda prohibido el entrenamiento en el escenario de pesca la semana anterior de los concursos, siendo el último día posible de entrenamiento el domingo anterior al selectivo.



Los participantes conocen las limitaciones de los aseguramientos federativo y obligatorio de cada deportista y de su medio de flotación, renunciando a reclamar responsabilidades a la organización con causa en accidentes con daños materiales o personales.

Como documentación preceptiva se requiere:

- D.N.I. de los participantes.
- Licencia Federativa de la **Clase B** de los participantes emitida antes del día 4 de noviembre de 2.019.
- Licencia de pesca de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- No haber participado en ningún selectivo por otra Federación Regional, validero para el mismo Campeonato de España de 2020.

Las capturas (Especie Black Bass) deberán presentarse vivas y en buen estado. La medida mínima para considerar una pieza válida queda fijada en 28 cm. (**VEINTIOCHO CENTÍMETROS**), medidos desde el labio inferior con la boca cerrada hasta el final de aleta caudal en posición normal.

Se establece un cupo máximo de 5 ejemplares.

Se permite presentar a pesaje tantos ejemplares como se desee, no obstante, para la puntuación final sólo computarán los 5 de mayor peso

Se realizarán pesajes intermedios que comenzarán una hora después del inicio de la manga y finalizarán una hora antes de la finalización de la misma.

No se permiten mantener retenidas más de 5 piezas, tanto en el Stringer como en cualquier otro método de retención, el incumplimiento de este punto conllevará la descalificación de la prueba.

Se prohíbe compartir el mismo Stringer o cualquier otro método de retención y bolsa de transporte, el incumplimiento de esta norma conllevará la descalificación.

El sistema de retención usado deberá de estar en todo momento en propiedad del participante y hasta el pesaje de los peces, todo sistema de retención fijado a elementos que no constituyan parte del elemento de flotación, como ramas, postes, cuerdas, árboles, etc se considerarán como abandonados y ningún participante lo podrá reclamar como suyo.

Todo participante podrá reclamar como suyas las aguas entorno suyo en un radio de 20 metros.

Se establece una distancia mínima entre participantes de 5 metros que no podrá ser rebasada salvo en casos de extrema necesidad y con la obligatoriedad de avisar a la organización, el incumplimiento de esta norma acarreará la descalificación.

Los participantes no podrán acercarse a la orilla y mantener contacto con el público, u otros pescadores no participantes en este selectivo, el incumplimiento de este punto supondrá la descalificación de la prueba.

En acción de pesca sólo se podrá utilizar una caña, pudiéndose llevar tantas como se quiera.

Todas las capturas deberán presentarse vivas y en buen estado, dicho incumplimiento conllevará la pérdida del ejemplar o ejemplares, además se procederá a restar el peso de este ejemplar o ejemplares al peso total presentado.

Los ejemplares de Black bass presentados a pesaje con una talla inferior a 28 cm, serán objeto de una sanción que conllevará la pérdida de ese ejemplar además se procederá a restar el peso de ese ejemplar al peso total presentado por el resto de piezas.

Obligatoriedad de que todos los participantes porten el **chaleco salvavidas** durante el desarrollo de la prueba, el incumplimiento de esta norma acarreará la descalificación de la prueba, todos los participantes firmarán una declaración de que dispondrán de chaleco durante la celebración de las mangas.

Obligatoriedad de que todos los participantes estén presentes en la zona de salida a la hora de comienzo del concurso, en caso contrario, para que sean admitidos deberán avisar a la organización con antelación al comienzo del concurso, informándolos de la causa del retraso, en caso contrario no se admitirá su participación.

Queda prohibida la pesca al curricán y la pesca con cebos naturales, vivos o muertos con excepción del pork rig o pork bait.



Todas las piezas deberán ser capturadas de forma deportiva y sólo podrá emplearse un único señuelo artificial en cada línea. Queda prohibido el uso de anzuelos múltiples como el Alabama Rig.

Se autoriza exclusivamente el uso de aromatizantes, aceites y esencias, sólo artificiales, para impregnar los cebos y señuelos.

Se prohíbe el uso de cualquier tipo de harinas, pastas, engodos, aromatizantes, esencias, aceites, colorantes, etc., naturales o artificiales, que se arrojen al agua con la finalidad de atraer a los peces, a excepción de las tiras de cerdo, dicho incumplimiento acarrea la descalificación de la prueba.

Todos los participantes deberán entregar la plica al finalizar cada manga, en caso contrario serán descalificados de la misma.

La organización se reserva el derecho de modificación estas bases, del horario y duración de las mangas, así como la suspensión de algunas de las mangas en función de la aparición o previsión de condiciones meteorológicas adversas que pongan en peligro la integridad de los participantes.

El juez/jueces serán designados por la federación Extremeña de Pesca, estando acompañados por miembros de la sociedad organizadora, que en caso de no asistencia del juez federativo actuarán como jueces de la prueba.

En aras a salvaguardar la imagen de nuestro deporte y de los propios deportistas y de evitar posibles positivos por distintas sustancias, se prohíbe fumar y consumir bebidas alcohólicas a los deportistas en el transcurso de las competiciones de carácter oficial, desde el momento en que se dé la salida de la prueba hasta su conclusión definitiva, control de piezas incluido.

Se recuerda a los participantes que no estará permitido fumar, ni vapear, ni nada que produzca humos y ni consumir bebidas alcohólicas desde la entrada en el agua y hasta el fin de la prueba y salida del agua, siendo descalificado el de deportista que lo incumpla.

SISTEMA DE CLASIFICACIÓN

1. Puntuación. Las capturas válidas se computarán en razón de su peso en gramos, tras aplicar las penalizaciones a que hubiese lugar.

I). CLASIFICACIÓN INDIVIDUAL.

La clasificación de los deportistas se establecerá según el peso de sus capturas, considerando el número de gramos que pesen sus capturas y restando los puntos de las penalizaciones si las tuvieran. La puntuación de la Manga vendrá dada por los puntos-gramos obtenidos en la manga, ordenados de mayor a menor.

1. Desempates. En caso de igualdad de puntos-gramo, todos los deportistas afectados tendrán el mismo puesto en la clasificación de la manga.

II). CLASIFICACIÓN FINAL INDIVIDUAL.

1. La Clasificación individual Final se efectuará sumando la totalidad de los puntos/gramo obtenidos por cada deportista en la única manga de la que se compone la competición, siendo campeón el deportista cuya suma de puntos/gramos sea mayor.

2. Desempates: Los empates en la Final se resolverán atendiendo secuencialmente los siguientes criterios:

- a) La captura de mayor peso
- b) El menor número de capturas válidas
- c) De persistir el empate, el puesto se decidirá por sorteo.

NOTA:

Lo no previsto en estas Bases, se resolverá de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Competiciones de la Federación Española de Pesca y la normativa de competiciones de la Federación Extremeña de Pesca.



HORARIO PREVISTO PARA LAS MANGAS.

Sábado 9 de noviembre de 2019

8:15 horas: Concentración a pie de Embalse de Orellana, Zona de palacio (Puebla de Alcocer).

8:20 horas: Presentación del Selectivo. Entrega de documentación a los participantes. Resolución de dudas y preguntas.

9:00 horas: **Comienzo oficial de la manga.**

16:00 horas: **Finalización de la manga.** Pesaje pendiente y apertura del periodo de reclamaciones

16:20 horas cierre del período de reclamaciones.

16:30 horas: Exposición clasificación.

ZONA DE PESCA, EMBALSE DE ORELLANA, ZONA DE PALACIO, 9 DE NOVIEMBRE DE 2019

